

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta del ejercicio 2001

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2001, «Aceralia Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima», abonará a cada una de las acciones en circulación (números 1 al 125.000.000, a.i., código ISIN ES0138991015), un dividendo a cuenta del ejercicio 2001 de 90 pesetas (0,54091089 euros) brutas por acción, con retención fiscal del 18 por 100, por lo que resulta un importe neto de 73,8 pesetas (0,44354693 euros) por acción.

Estos pagos tendrán lugar el día 2 de enero de 2002 y quedan domiciliados en el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—62.541.

AGENCIA DE SEGUROS GEFISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres, en los autos de convocatoria judicial de Junta general ordinaria número 433/2001, se ha acordado convocar Junta general ordinaria de la entidad «Gefiscal, Sociedad Anónima», para el próximo día, 14 de enero de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 15 de enero del mismo año, y a la misma hora. Será presidida por el Decano del Colegio de Abogados de Cáceres. La Junta tendrá lugar, en el domicilio de la misma, sito en esta ciudad, calle San Pedro de Alcántara, número 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión. Y a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la misma, y el informe de Auditores de cuentas.

Y a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de Auditores de cuentas.

Y a partir que conste y sirva de notificación en forma a los interesados, se extiende la presente en Cáceres a 30 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.476.

AGRÍCOLA BAMBY, S. L. (Escindida)

HERRERA NATURAL, S. L. VIRANA 2.000, S. L. (Beneficiarias)

La Junta general y universal de accionistas de la entidad «Agrícola Bamby, Sociedad Limitada», con domicilio en Camino Real, número 15, de Bullas (Murcia), reunida con carácter extraordinario el día 14 de noviembre de 2001, por unanimidad, aprobó el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Murcia, el 24 de octubre y que fue inscrito el día 13 de noviembre, ambas fechas de 2001. Los acuerdos adoptados suponen que la sociedad «Agrícola Bamby, Sociedad Limitada» segrega de su patrimonio social dos partes, con traspaso de ellas a las sociedades de nueva creación «Herrera Natural, Sociedad Limitada» y «Virana 2.000, Sociedad Limitada», manteniéndose en actividad «Agrícola Bamby, Sociedad Limitada» que no se extingue ni líquida.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 242 del texto refundido y aplicable por remisión, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los accionistas y acreedores de «Agrícola Bamby, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del Balance de escisión cerrado al 31 de julio de 2001. También se indica, en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de Sociedades Anónimas, que es igualmente aplicable a las Sociedades Limitadas, que los acreedores pueden oponerse a esta escisión, en los términos establecidos en el

artículo 166 de la citada norma, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del tercero y último anuncio del acuerdo de escisión aprobado por la Junta general. En aplicación del artículo 242 del texto refundido de Sociedades Anónimas, aplicable, por remisión a las Sociedades Limitadas, se hace público todo ello.

Bullas (Murcia), 25 de noviembre de 2001.—Los Administradores, Joaquín Pérez Egea, Elvira del Rosario Pérez Egea y Clemencia Pérez Egea.—61.550. 1.^a 24-12-2001

ARCABEL PAVIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo 9 de enero de 2002, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y, en su caso, cambio del órgano de administración de la sociedad. Acuerdos a tomar.

Segundo.—Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales referentes al cambio del órgano de administración de la sociedad, a fin de adaptarlos a dicho cambio y regular su funcionamiento.

Tercero.—Otorgamientos de poderes para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mérida, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente.—62.611.